



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/09/2021
15:29:52 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial



Lima, 16 de setiembre del 2021

No. 284-2021-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 136-97-EF establece que en el caso de los incisos b) y d) del artículo 30 del Reglamento de los Regímenes de Garantía a la Inversión Privada, aprobado mediante Decreto Supremo N° 162-92-EF, la suscripción de los convenios de estabilidad jurídica se efectúa conjuntamente por el Ministro del Sector correspondiente, o quien éste designe, y por la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras –CONITE-, actualmente la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, asimismo, el artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1011 que modifica el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 662 y el artículo 38 del Decreto Legislativo N° 757, e incorpora el supuesto de Suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica con posterioridad a la obtención del título habilitante, aprobado por Decreto Supremo N° 148-2008-EF, establece que en caso que el Convenio de Estabilidad Jurídica deba suscribirse conjuntamente con el Sector Competente, éste debe manifestar a PROINVERSIÓN su conformidad con el proyecto de Convenio y comunica si fuese el caso, a través de la emisión de una copia autenticada por el fedatario de su Sector, la Resolución Ministerial que designe a la persona que suscribirá el convenio en representación del Sector;

Que, en tal sentido, corresponde designar a la persona que suscribirá el Convenio de Estabilidad Jurídica con la empresa BANCO SANTANDER PERÚ S.A.;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 148-2008-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Designar al señor Marco Antonio Camacho Sandoval, Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzanzas, para que suscriba, en representación del Ministerio de Economía y Finanzanzas, el Convenio de Estabilidad Jurídica con la empresa BANCO SANTANDER PERÚ S.A.

Regístrese y comuníquese.

.....
PEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzanzas